



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 28 de Agosto de 2018.-

RES. DECECO N° 765/18

Expte. N° 6677/18

VISTO:

La Nota de fecha 27 de Agosto de 2018 presentada por ADIUNSa al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, por medio de la cual solicita se declare asueto o cese de actividades el día 30 de Agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia y en virtud de la resolución aprobada por la Asamblea Interclaustró, se solicita que se disponga Asueto o cese de actividades para el día 30 de Agosto del corriente año, a fin de posibilitar que la Comunidad Universitaria en su conjunto pueda participar de la Marcha en Defensa de la Universidad Pública convocada para las 10:00 Horas.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

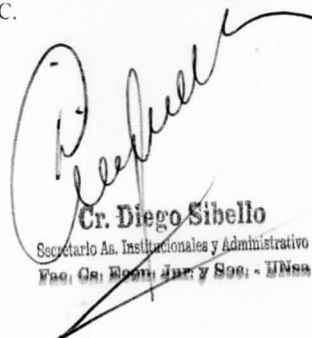
ARTÍCULO 1°.- Adherir a la solicitud de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta -ADIUNSa-.

ARTÍCULO 2°.- Disponer Asueto Académico - Administrativo en las dependencias de esta Facultad el día 30 de Agosto de 2018 a partir de las 10:00 Horas con motivo de la realización de la Marcha convocada en Defensa de la Universidad Pública.

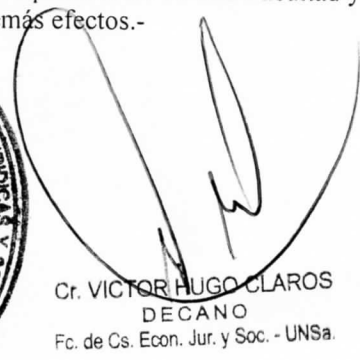
ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Rectorado, a todas las dependencias de esta Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

D.S./J.C.C.

Jcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fao. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa